

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de pagos indebidos.

Intentada sin éxito su notificación y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este anuncio a los interesados que a continuación se relacionan los actos por los que se solicita la devolución de pagos indebidos en virtud de nómina.

Para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Mina, 8 y 9, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	EXPT. QUE SE NOTIFICA
BELLIDO LEANDRO, JOSÉ MANUEL	31.390.882-E	C/ Hernán Cortes, 30, 4.º C 11100 San Fernando (Cádiz)	Acuerdo de 24/6/2009
CHAPARRO ESCUDERO, MARÍA DEL VALLE	28.419.287-G	C/ Acacias, 16, 5.º C 11007 Cádiz	Resolución de 25/6/2009
GALLARDO MAYENCO, ILDEFONSO	28.405.059-J	C/ Aire, 11, 2.º 9 11113 San Roque-Campamento (Cádiz)	Acuerdo de 28/8/2009
GÓMEZ CASAS, ALFONSO	48.857.295-M	Ps. Alameda, 8, 2.º B 41530 Morón de la Frontera (Sevilla)	Resolución de 25/6/2009
MARRERO SANTANA, LUZ RAQUEL	44.309.521-K	Avda. Puertas del Sur. Edificio Vistasur, 1.º fase, P-1, bajo B 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz)	Resolución de 18/6/2009
SENDÓN QUINTIN, JOSÉ LUIS	31.396.951-L	C/ Magisterio del pino, 2, 3.º D 11150 Puerto Real (Cádiz)	Acuerdo de 2/10/2008

Cádiz, 2 de octubre de 2009.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegro de ayudas al estudio que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes al inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gran Vía de Colón, núm. 56, Servicio de Ordenación Educativa, de Granada, durante el plazo indicado.

Interesado: Sánchez Navarro, Francisco Javier. Calle Carretera de Granada, 5, piso 1.º A. Caravaca de la Cruz (Murcia).
NIF: 23276478H.
Importe: 3.171,00 €.
Curso: 2006/2007.
Causa: 5.5.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento.
Plazo: Quince días.

Granada, 7 de octubre de 2009.- La Delegada, Ana Gámez Tapias.

ACUERDO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para notificar mediante edicto el acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación a doña María José García Fernández y no poderse practicar por encontrarse en paradero desconocido, se efectúa la misma mediante el presente anuncio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Provincial de Educación de Jaén (Servicio de Ordenación Educativa, Negociado de Becas, sito en Jaén, C/ Martínez Montañés, 8).

Transcurrido este plazo, la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, en su caso, dictará la resolución que determine, tanto la procedencia del reintegro como la liquidación de los intereses de demora correspondientes desde el momento del pago de la beca.

Jaén, 25 de marzo de 2009.- La Delegada, Angustias María Rodríguez Ortega.

ACUERDO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, para notificar mediante edicto el acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación a don Antonio Castilla Béjar y no poderse practicar por encontrarse en paradero desconocido, se efectúa la misma mediante el presente anuncio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Provincial de Educación de Jaén (Servicio de Ordenación Educativa, Negociado de Becas, sito en Jaén, C/ Martínez Montañés, 8).

Transcurrido este plazo, la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, en su caso, dictará la resolución que determine, tanto la procedencia del reintegro como la liquidación de los intereses de demora correspondientes desde el momento del pago de la beca.

Jaén, 25 de marzo de 2009.- La Delegada, Angustias María Rodríguez Ortega.